

MEMORANDUM
RIS/01/2020

Para: Gabriela Guerra
OIR

CC: Mitzy Arias
Rectora de igualdad Sustantiva

De: Cecibel Guardado
Coordinadora General Oficinas Departamentales

Asunto: Respuesta solicitud de información con número correlativo ISDEMU-2019-0085

Fecha: 07 de Enero de 2020

.....

Estimada Gabriela:

El presente, es para dar respuesta al requerimiento de la OIR ISDEMU-2019-0085. A continuación se detalla la información solicitada.

“Con lo antes dispuesto me refiero a las estrategias institucionales desarrolladas para aumentar el conocimiento de mujeres y niñas sobre el acceso a los servicios para las mujeres y niñas que ofrece el ISDEMU (en otras palabras que hace la institución para que mujeres y niña tenga mayor conocimiento sobre los servicios institucionales que ofrecen para mujeres y niñas que enfrentan formas múltiples y entrecruzadas de discriminación y violencia por razón de género)

Con formas múltiples de discriminación me refiero a discriminación por origen <indígena> por zona en la que viven <Rural o urbana> por preferencia sexual, edad, etc.

De enero a diciembre del año 2018, en el marco de la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres, a nivel territorial, las oficinas departamentales desarrollaron las siguientes estrategias:

1. Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.

Los consejos consultivos, son agrupaciones de lideresas a nivel municipal y departamental, que se organizan para realizar contraloría en la aplicación de la normativa nacional para la igualdad; así como también se consideran espacios idóneos para procesos consultivos de política pública para que se tomen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres. Con la creación, funcionamiento y fortalecimiento de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social a nivel nacional, se tienen los siguientes logros:

- a. Las mujeres se han fortalecido en la defensa y exigencia de sus derechos, lo que facilita que tengan la capacidad de realizar los ejercicios de consulta y contraloría social a las instituciones públicas. Con estos ejercicios, en varios departamentos, se ha logrado que las instituciones se interesen más por la situación de violencia contra las mujeres y mejoren la atención y respuesta a los casos.
- b. Mujeres integrantes de los consejos consultivos que están más empoderadas, están participando en las directivas de las ADESCOS, han conformado asociaciones de mujeres y han sido candidatas a los Concejos Municipales. Las mujeres que han sido electas, están incidiendo al interior de la municipalidad para el cumplimiento de los derechos de las mujeres a nivel local.
- c. Con la participación de las mujeres, se ha logrado la construcción de agendas políticas, plataformas y declaratorias que visibilizan sus necesidades y demandas, logrando presentarlas a las instituciones correspondientes.
- d. Las mujeres de los consejos consultivos que son fortalecidas con procesos de formación, se vuelven agentes multiplicadoras en sus comunidades.

A continuación se detallan los diferentes temas que se abordan para el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres.

- Curso de Alfabetización en derechos de las mujeres
- Marco normativo sobre los derechos de las mujeres
- Tipos de violencia
- Liderazgo
- Contraloría Social
- Enemidad y Sororidad
- Ciudadanía de las mujeres
- Entre otros temas, según las demandas de las mujeres

2. Ventanillas móviles para la promoción de los derechos de las mujeres

Es un mecanismo, que busca garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, a una cultura de prevención de la violencia de género, violencia contra las mujeres, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y participación plena en los procesos de desarrollo de sus comunidades.

Objetivo General

Promover el ejercicio de derechos de las mujeres salvadoreñas a través del acercamiento de los servicios del Estado a escala departamental, municipal y cantonal.

Objetivos Específicos

Divulgar los derechos humanos de las mujeres en los diferentes ámbitos para que las mujeres exijan y defiendan sus derechos.

Disminuir la violencia de género contra las mujeres en articulación con las instituciones del Estado con presencia en los territorios y el tejido de actores/as locales.

AREAS DE TRABAJO

1. Promoción de derechos
2. Prevención
3. Atención y referencia de casos
4. Rectoría para el cumplimiento de normativa nacional e internacional

Estas ventanillas se instalaron en diferentes instituciones a nivel municipal y departamental como: Unidades de Salud Comunitarias, Hospitales, Instituto Salvadoreño del Seguro Social o instituciones que lo solicitan, Centros Escolares, en espacios públicos como parques, plazas públicas, en eventos públicos.

En el caso de los centros escolares, se realizan jornadas de capacitación en diferentes temas como:

- Derechos de las mujeres
- Delitos Cibernéticos
- Tipos de Violencia
- Acoso sexual
- Violencia Sexual
- Prevención de la violencia
- Prevención de Embarazo en Adolescentes
- Autoestima
- Entre otros temas.

3. Estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes

Esta estrategia, en el caso de ISDEMU, se ha implementado principalmente en Centros Educativos y con población de Tercer Ciclo a Bachillerato y con personal docente.

OBJETIVO GENERAL

Eliminar el embarazo en niñas y en adolescentes, con intervenciones intersectoriales articuladas que incorporan el enfoque de derechos humanos, género e inclusión y que facilitan el empoderamiento de niñas y adolescentes para su pleno desarrollo.

EJES DE INTERVENCIÓN

- **Prevención del Embarazo en niñas y Adolescentes**

OE 1: Desarrollar entornos favorables en familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, en el marco de la prevención de las uniones, embarazos y violencia sexual.

OE 2: Garantizar el ingreso y la permanencia de niñas, niños y adolescentes en un modelo educativo que asegura la Educación Integral de la Sexualidad y contribuye al desarrollo de su proyecto de vida

OE 3: Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso universal a la atención integral de salud con énfasis en salud sexual y reproductiva

- **Protección y restitución de derechos**

OE4. Proteger y restituir los derechos de las niñas y las adolescentes en condición de unión, embarazo y violencia sexual.

- **Generación de conocimientos**

OE5. Generar evidencia y conocimiento sobre acceso a la justicia, uniones, embarazos y la violencia sexual en niñas y en adolescentes, para la incidencia y el desarrollo de políticas públicas.

4. Estrategia de Prevención de Femicidios:

Objetivo General

Reducir la incidencia de la violencia feminicida y violencia sexual, a través de una intervención intersectorial de prevención, detección, atención y protección de mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivos Específicos

1. Adoptar la alerta nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres, a fin de fortalecer acciones estratégicas comunes para la prevención, detección, atención y protección de mujeres, niñas y adolescentes.
2. Mejorar la comprensión de la población sobre las dinámicas de la violencia de género contra las mujeres y en especial la violencia feminicida y violencia sexual.
3. Incrementar las atenciones y denuncias por hechos de violencia contra las mujeres en las Unidades de Atención Especializada para Mujeres y Tribunales Especializados.
4. Fortalecer la participación de la sociedad civil en la prevención de la violencia feminicida y sexual.

A nivel departamental y municipal, se realizó promoción de información sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres y la colocación del violentó metro en diferentes instituciones públicas.

Se realizaron jornadas con personal de instituciones públicas y con personal de centros educativos y con alumnado sobre los tipos de violencia contra las mujeres, el feminicidio, marco normativo para atender la violencia contra las mujeres, entre otros temas.